



RESOLUCION-CS-N° 040/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 MAR 1998

Expte. N° 2.502/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR ELEVA RENUNCIAS DE CONSEJEROS SUPERIORES; y,

CONSIDERANDO:

Que el Geól. Rodolfo Fernando García eleva su renuncia como consejero titular por el Estamento de Auxiliares de la Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 04-12-97, por razones particulares.

Que, asimismo, el Prof. Juan Antonio Barbosa presenta su renuncia como representante titular por el Estamento de Graduados ante el Consejo Superior, a partir del 30-12-97, con motivo de su asunción como Secretario del Consejo Superior.

Que, sobre tablas, fueron presentadas las renunciaciones de los Consejeros, Cr. Armando Varillas e Ing. Héctor J. Solá Alsina, como representantes por el Estamento de Profesores de las Facultades de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales e Ingeniería, respectivamente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 060/98,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 5 de Marzo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por aceptada, a partir del 04 de Diciembre de 1997, la renuncia presentada por el Geól. Rodolfo Fernando GARCIA, como representante titular por el Estamento de Auxiliares de la Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- TENER por aceptada, a partir del 30 de Diciembre de 1997, la renuncia interpuesta por el Prof. Juan Antonio BARBOSA, como representante titular por el Estamento de Graduados ante el Consejo Superior de esta Universidad.

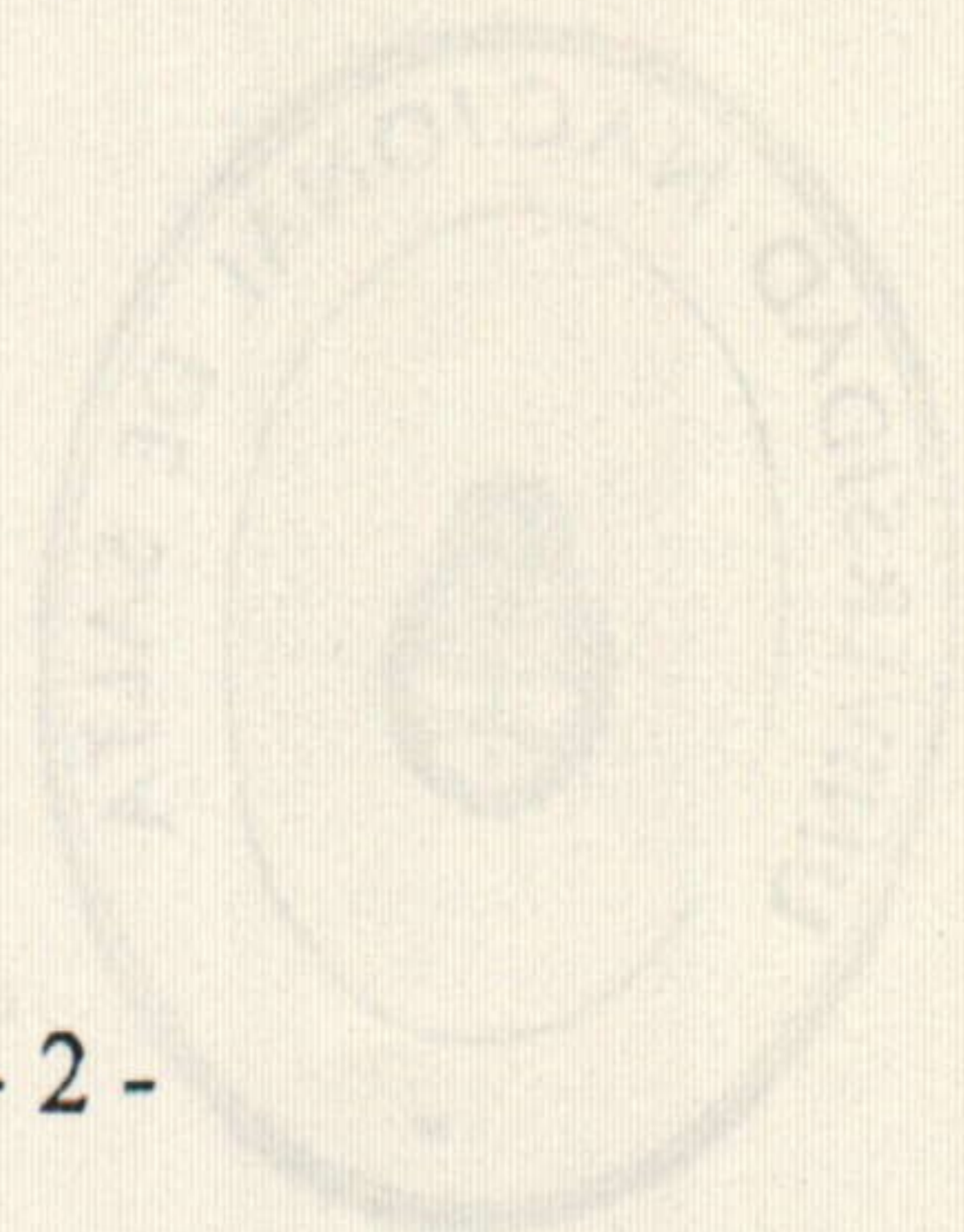
///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

ES COPIA



.../// - 2 -

Expte. N° 2.502/95.-

ARTICULO 3°.- TENER por aceptada, a partir del 18 de Diciembre de 1997, la renuncia interpuesta por el Cr. Armando Roberto VARILLAS, como representante titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- TENER por aceptada, a partir del 2 de Febrero de 1998, la renuncia interpuesta por el Ing. Héctor José SOLA ALSINA, como representante titular por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades de Ciencias Naturales, Económicas, Jurídicas y Sociales y de Ingeniería y Consejeros renunciantes. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS COTTI REDI
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 040/98